



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003319-02, PE/003320-02, PE/003321-02 y PE/003322-02**

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 428, de 2 de junio de 2025.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/003180, PE/003188, PE/003275 a PE/003286, PE/003288 a PE/003290, PE/003292 a PE/003294, PE/003310 a PE/003322, PE/003343 a PE/003356, PE/003358, PE/003395, PE/003402 y PE/003404.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de julio de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

#### ANEXO

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

| PE/           | RELATIVA A                                                                                                                                                                                                |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>003319</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa. |
| <b>003320</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 2022 hasta abril de 2025.                                                                  |
| <b>003321</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019- 2022, y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.                     |
| <b>003322</b> | Si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período 2019- 2022.                                                                                      |

Contestación a las preguntas con respuesta escrita P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 y P.E./1103322 formuladas por los procuradores Dña. Judit Villar Lacueva y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a si ha recibido la empresa Losán, en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León en el período desde 20192022; desde 2022 hasta abril de 2025; y si tienen algún tipo de requisito que deba cumplir la empresa.



Recabada información de las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones planteadas en las preguntas escritas referenciadas en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de la Presidencia**
- **ANEXO II: Consejería de Economía y Hacienda**
- **ANEXO III: Consejería de Industria, Comercio y Empleo**
- **ANEXO IV: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio**
- **ANEXO V: Consejería de Movilidad y Transformación Digital**
- **ANEXO VI: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO VII: Consejería de Sanidad**
- **ANEXO VIII: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**
- **ANEXO IX: Consejería de Educación**
- **ANEXO X: Consejería de Cultura, Turismo y Deporte**

Valladolid, a 27 de junio de 2025.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,

Fdo.: Luis Miguel González Gago

## **ANEXO I CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

Como contestación a la pregunta, se informa de que la Consejería de la Presidencia no ha efectuado pago alguno a la empresa indicada en el periodo referido,

## **ANEXO II CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En contestación a las preguntas con respuesta escrita señaladas, a la vista de la información facilitada por los respectivos centros gestores se comunica que esta Consejería y los entes públicos de derechos privado adscritos no han realizado ningún pago de ayudas a la empresa LOSAN en Soria, desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025.



## ANEXO III CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

### P.E./1103319 Y P.E./1103320

En contestación a las Preguntas Escritas **P.E./3319**, Núm. Registro de entrada 2321, y **P.E./3320**, Núm. Registro de entrada 2322, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador D<sup>a</sup>. JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*“¿En caso de haber recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2022 y abril de 2025, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa LOSAN y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”.*

*“¿Ha recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2022 hasta abril del 2025? En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda.*

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa que consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), no consta que se hayan adjudicado ayudas por parte de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, en el período comprendido entre 2022 hasta abril de 2025, a la Empresa LOSAN en Soria.

Tampoco consta que se hayan efectuado ayudas a la citada empresa en ninguno de los órganos de la administración autonómica dependientes de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, relativos a la misma.

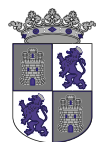
### P.E./1103321 Y P.E./1103322

En contestación a las Preguntas Escritas, **P.E./3321**, Núm. Registro de entrada 2323, y **P.E./3322**, Núm. Registro de entrada 2324, y, formuladas a la Junta de Castilla y León por la Procuradora y el Procurador D<sup>a</sup>. JUDITH VILLAR LACUEVA y D. JAVIER CAMPOS DE LA FUENTE, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando:

*“¿En caso de haber recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas por parte de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2019-2022, ¿esas ayudas tienen algún tipo de requisito de inversión, empleo o viabilidad que deba cumplir la empresa LOSAN y que la Junta de Castilla y León haya establecido?”.*

*“¿Ha recibido la empresa LOSAN en Soria, ayudas de la Junta de Castilla y León. en el período comprendido entre 2019-2022?. En caso afirmativo en qué fecha se ha adjudicado, consejería, motivo y cuantía de esta ayuda”.*

En relación con las preguntas anteriormente referenciadas se informa que la Empresa LOSAN en Soria, en el periodo comprendido entre 2019-2022 ha recibido una Subvención correspondiente al Programa de Formación Profesional Específica con compromiso de contratación, de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo por importe de 168.714,53 euros.



## OBJETO DE ESTA SUBVENCIÓN:

Financiación de acciones de formación profesional para el empleo desarrolladas por empresas y entidades sin ánimo de lucro dirigidas a la mejora de la empleabilidad, mediante la adquisición de un nivel de cualificación profesional adaptado a las demandas empresariales, a través de la realización de cursos específicos de formación.

- Que incluyan compromiso de contratación de al menos el 50 % de los alumnos que programen para cada acción.

La finalidad es ofrecer una formación especializada y adecuada a los nuevos puestos de trabajo creados por empresas instaladas o de nueva implantación en nuestra Comunidad con el objetivo prioritario de la inserción o reinserción laboral de los trabajadores desempleados en aquellos empleos que requiere el sistema productivo.

### **ANEXO IV CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

Consultado el vigente Sistema de Información Contable de Castilla y León, no consta que se haya realizado pago alguno por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio desde el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de abril de 2025, a la empresa LOSAN.

### **ANEXO V CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

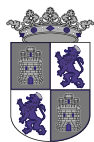
En contestación a las PE número 3319 a 3322 se informa que en la Consejería de Movilidad y Transformación Digital no existen registros en SICCAL acreedor, de lo que se deduce que no se ha abonado ninguna cantidad a la empresa Losán en Soria, en el periodo comprendido desde el año 2019 al año 2025.

### **ANEXO VI CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En respuesta a las cuestiones planteadas en las preguntas escritas arriba referenciadas, esta Consejería le informa lo siguiente:

Una vez consultado el Sistema Informático Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha reconocido ninguna obligación a favor de TABLEROS LOSAN, S.A. con NIF A46412854 y nº de acreedor 214350, desde 2019 hasta abril de 2025.



Tampoco el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ente público adscrito a esta Consejería, ha realizado actuación alguna de la que resulten cantidades transferidas, pagadas y/o abonadas a la citada empresa.

## **ANEXO VII CONSEJERÍA DE SANIDAD**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En contestación a las cuestiones planteadas, una vez consultado el vigente Sistema de información Contable de la Comunidad de Castilla y León (SICCAL), se informa que ni la Consejería de Sanidad ni la Gerencia Regional de Salud, han concedido ayudas a la empresa LOSAN, en Soria, en el período comprendido entre 2019 y abril de 2025.

## **ANEXO VIII CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León (SICCAL), la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades no tiene registros sobre la empresa LOSAN en el periodo solicitado, por lo que no se han concedido ayudas a dicha empresa.

## **ANEXO IX CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias P.E./1103319 a P.E./1103322, se manifiesta lo siguiente:

Consultado el Sistema de Información Contable de Castilla y León –SICCAL 2-, no consta ningún pago, a la empresa incluida en las preguntas, con cargo a los créditos de la sección 07 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, en el periodo indicado en las iniciativas.

## **ANEXO X CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**

**P.E./1103319, P.E./1103320, P.E./1103321 Y P.E./1103322**

En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, se informa que no corista la concesión de ayudas por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte a la empresa LOSAN en el periodo solicitado.